



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)  
Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín  
Según Resolución 09994 de 2007  
DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

## ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 01 - 2024

**CONTRATANTE:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ  
NIT. 811.040.137-3

**CONTRATISTA:** NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR  
Nit 43.266.088-6

**OBJETO:** Prestar Servicios Profesionales como contadora brindando asesoría y apoyo para el Fondo de Servicios Educativos en la Institución Educativa JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

**VALOR:** TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L  
(\$ 3.300.000)

**VIGENCIA:** TREINTA Y CINCO (35) DIAS

El 26 de Enero de 2024, se reunieron en las Instalaciones de la Institución Educativa **JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ** del Municipio de Medellín, y la señor RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ, en calidad de rector de la Institución y NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.266.088; como contratista quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de liquidar el contrato, para lo cual se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- 1- Copia del contrato principal y contratos adicionales, si aplica
- 2- Análisis del cumplimiento del objeto contractual.

Por lo tanto y una vez revisados los documentos arriba señalados, los cuales están disponibles en la respectiva carpeta del contrato, las partes acuerdan la liquidación del contrato haciendo constar que:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 3.300.000).**



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

En virtud del análisis efectuado se concluye que las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y de esta forma se da por terminado este contrato, renunciando a cualquier reclamación posterior.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de Abril de 2024.

**RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ**

Rector

Institución Educativa **JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ**

**NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR**

Contratista